



ENTE NACIONAL REGULADOR
DE LA ELECTRICIDAD

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

LEY N° 24.065

AUDIENCIA PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 del Anexo I del DECRETO PEN N° 1172/2003 y su similar, receptado en la Resolución ENRE N° 30/2004 se hace saber que, en relación a la Audiencia Pública convocada por la Resolución ENRE N° 151 del 17 de mayo de 2018 con **(a)** el objeto de analizar la solicitud de otorgamiento del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública para la Ampliación solicitada por la EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDENOR S.A.) para la obra consistente en la construcción de TRESCIENTOS METROS (300 m) de tendido de cable subterráneo de 220 kV, que unirá la Subestación (SE) N° 51 Matheu de la distribuidora y la nueva Central Térmica Matheu III de la empresa ARAUCARIA ENERGY S.A., a instalarse en la Localidad de VILLA ROSA, Partido de Pilar, Provincia de BUENOS AIRES, **(b)** la misma se llevó cabo el día 15 de junio de 2018, entre las 10:35 horas y las 12:26 horas; **(c)** La Audiencia fue presidida por el Ingeniero Aldo Julio Furnari, quien fue asistido por el ingeniero Diego Hernán Cubero como instructor, ambos profesionales del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD; **(d)** ejerciendo su derecho de parte la empresa distribuidora EDENOR S.A. se hizo presente y efectuó una presentación en la que describió la obra, y no así la empresa ARAUCARIA ENERGY S.A. por su Central Térmica Matheu III; además hicieron uso de la palabra personas interesadas en expresar su opinión, y que se habían previamente inscrito en el registro que fuera oportunamente habilitado en la Municipalidad de Pilar;

(e) el Expediente ENRE N° 48.137/2017 se encuentra a disposición en la sede del ENRE sita en Avenida Madero N° 1020 piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;



enre Ente Nacional Regulador de la Electricidad

REGULAMOS POR UN SERVICIO ELECTRICO MEJOR
Av. Eduardo Madero 1020, Piso 8º - C1106ACX Cap. Fed. / Conmutador: 4510-4600
Suipacha 615/17 - C1008AAN Cap. Fed. / Conmutador: 4329-4100

Atención a Usuarios: 0800 333 3000 / 0800 333 5962



ENTE NACIONAL REGULADOR
DE LA ELECTRICIDAD

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

(f) de acuerdo a lo que prescribe el artículo 38 del Anexo I del DECRETO PEN N° 1172/2003 y su similar receptado en la Resolución ENRE N° 30/2004, en un plazo no mayor de TREINTA (30) días de recibido el Informe Final al que alude el artículo 36 de la misma normativa, de fecha 08 de agosto de 2018, el que obra en el Expediente ENRE N° 48.137/2017, el Directorio del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD emitirá la correspondiente resolución final y dispondrá su publicación en el Boletín Oficial.



enre Ente Nacional Regulador de la Electricidad

REGULAMOS POR UN SERVICIO ELECTRICO MEJOR
Av. Eduardo Madero 1020, Piso 8° - C1106ACX Cap. Fed. / Conmutador: 4510-4600
Suipacha 615/17 - C1008AAN Cap. Fed. / Conmutador: 4329-4100

Atención a Usuarios: **0800 333 3000 / 0800 333 5962**